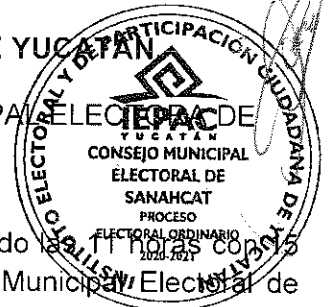


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
SANAHCAT, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Sanahcat, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 15 minutos, del día 13 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, ubicado en el predio número 55 de la calle 16, entre 13 y 15, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 15 minutos del día 13 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL**
Consejera Electoral **C. LIDIETH JAQUELIN PECH CHAN**

Consejero Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA**, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, **C. ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO**, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, **C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK**, representante propietario.

Rosalva M. Echeverría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

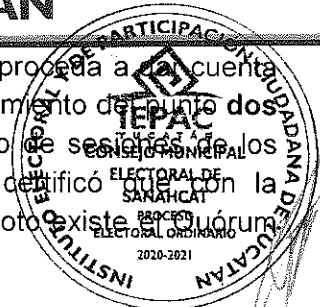
Jesús Guadalupe Caamal EK

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto **existe el Quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión.



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de fecha 07 del mes de marzo del año 2021 del Partido de la Revolución Democrática donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 2.- Oficio de fecha 05 del mes de marzo del año 2021 del Partido Fuerza por México donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 3.- Oficio de fecha 05 del mes de marzo del año 2021 del Partido del Trabajo donde justifica sus inasistencias ante este consejo

Reserva M. Edhec. errós
Jesús C. Campal Elk



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- 4.- Oficio de fecha 04 del mes de marzo del año 2021 del Partido Encuentro Solidario, donde justifica sus inasistencias ante este consejo.
- 5.- Oficio de fecha 27 de febrero del año 2021 del Partido Verde Ecologista de México, donde justifica su inasistencia ante este consejo
- 6.- Oficio de la Dirección Ejecutiva de Organización donde remite los siguientes acuerdos: Acuerdo C.G.-002/2021; Acuerdo C.G.- 005/2021; Acuerdo C.G.- 008/2021; Acuerdo C.G.- 009/2021; C.G.- 013/2021; Acuerdo C.G.- 016/2021; Acuerdo C.G.- 023/2021; Acuerdo C.G.- 024/2021, signados por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización.
- 7.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas en el que acredita al C. Angélica Andrea Díaz Uc representante propietario. Quien queda incorporado a las actividades de este consejo
- 8.- Oficio de fecha 8 del mes de marzo del año 2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán, donde justifica sus inasistencias ante este consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente a la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega de este Consejo Municipal Electoral

Seguidamente el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día siendo este la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

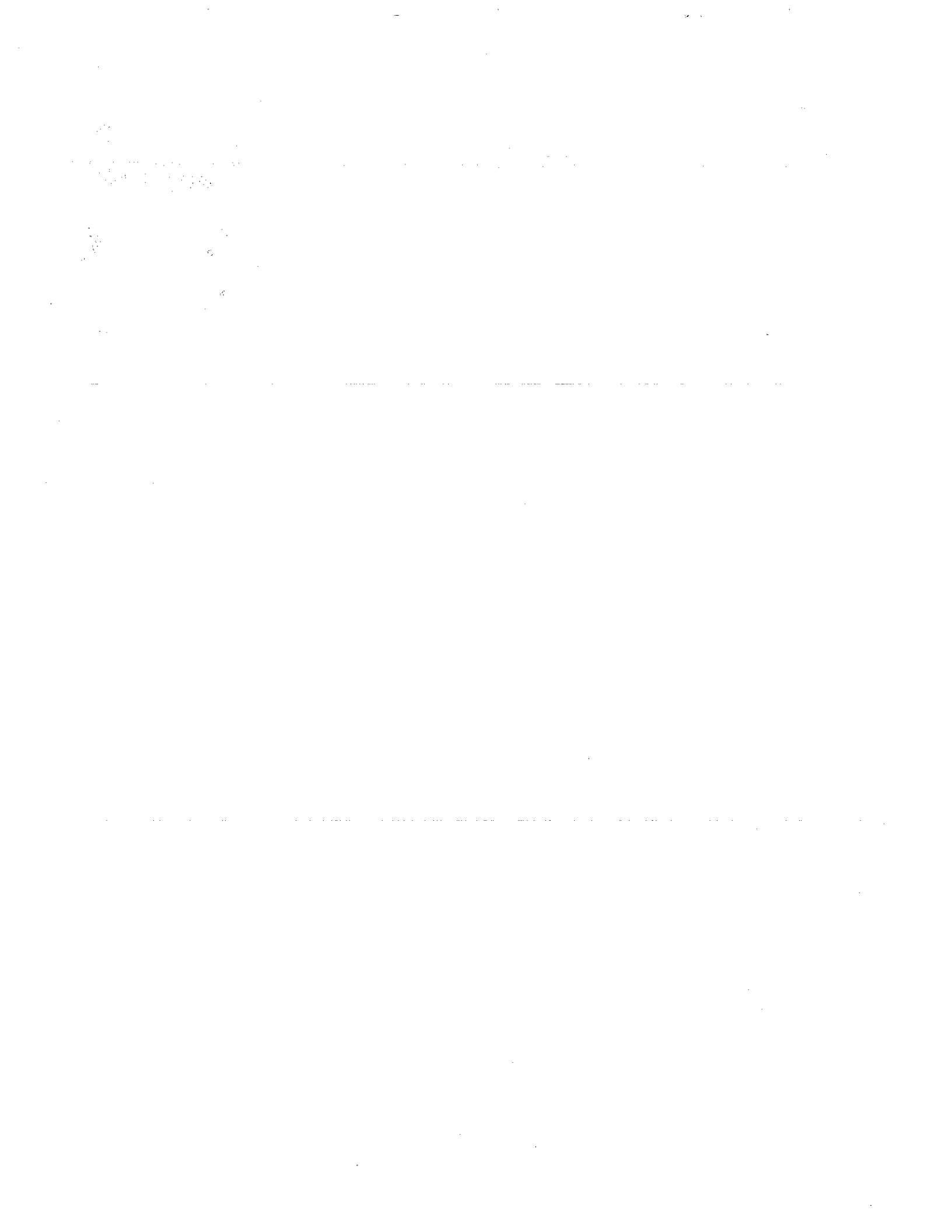
A lo que el Consejero Presidente explico ante este Consejo Municipal Electoral el acondicionamiento, equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega o bóveda electoral.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, dando continuidad a la presente sesión dio cuenta del punto número **siete** del orden del día, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 11 de febrero del año en curso, el H. Ayuntamiento de Sanahcat Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal; otorgo los espacios de uso común siguiente:

- 1.- Barda correspondiente al "CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL DE BEISBOL" con una extensión de 30 metros de largo

En uso de la voz el Consejero Presidente, una vez informado los espacios de uso común otorgados, y ya habiendo dividido los espacios en once partes iguales, en este acto procedemos a realizar la distribución conforme a las bases previamente acordadas, por lo que solicito a la secretaria ejecutiva sortear dichos espacios, Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución

Rosalba M. Pacheco
Abigail Jesús Lo Caamal 8/6



de los espacios de uso común, la Secretaria Ejecutiva, informo que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Morena
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Acción Nacional
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Verde Ecologista de México
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político de la Revolución Democrática
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político Movimiento Ciudadano
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Encuentro Solidario
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Nueva Alianza Yucatán
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Fuerza por México
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político del Trabajo
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Revolucionario Institucional

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Sanahcat, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán, tal como se plasma en los anexos marcados como **Anexo 1**, mismo que se anexara al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

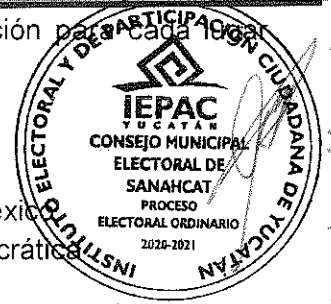
Acto seguido la Secretaria Ejecutiva informo que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente el Consejero Presidente ordena a la Secretaria Ejecutiva hacer del conocimiento del Consejo Electoral Distrital 14 con sede en el Municipio de Tecoh, de la distribución de los espacios de uso común realizado por este Consejo Municipal Electoral.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Y no habiendo ninguna otra intervención, se continúa con el siguiente punto de la orden día.

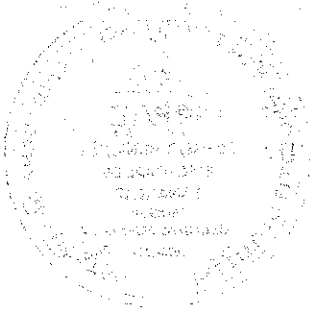
Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el



Rosalva M. de Dios



Jesús Co. Canal





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 30 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 11 horas con 40 minutos.

Siendo las 11 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL**

Consejera Electoral **C. LIDIETH JAQUELIN PECH CHAN**

Consejera Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** con derecho a voz pero sin voto.

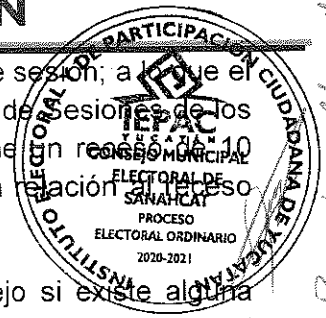
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA**, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, **C. ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO**, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, **C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK**, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que el Consejero Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para tomar la votación de la dispensa solicitada.



Rosalva M. Echeverria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jesús CP Caamal EK





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

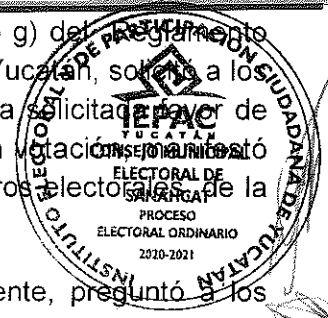
Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación solicitada que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales de la dispensa solicitada.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Sanahcat de fecha 13 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 11 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Rosalva H. Pacheco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO
COUH
SECRETARIA EJECUTIVA


C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL
CONSEJERA ELECTORAL





C. LIDIEITH JAQUELIN PECH CHAN
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. ERMÍLO ELÍAS DZUL SANGUINO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sanahcat en uso de las atribuciones
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 fojas) Util(es) escritas) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cortejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Sanahcat Yucatán, a Mayo 20 de 2021.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL

El día 1 de mayo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buenas	
Techos	Buenos	
Drenaje pluvial	Buenos	
Ventanas	Buenos	
Muros	Buenos	
Cerraduras	Buenos	
Pisos	Buenos	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1 lámpara
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	No tenemos
Delimitación de áreas	No ocupa
Anaqueles	No ocupa

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



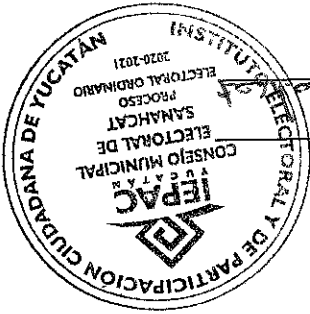


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO

[Handwritten signature]

